

Guayaquil, Mayo 05 del 2014

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía RIVELSA ECUADOR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis funciones de Comisario Principal de la compañía **RIVELSA ECUADOR S.A.** declarando expresamente para el desempeño de tales funciones he cumplido con lo dispuesto en el art.321 de la ley de compañía, someto a vuestra consideración mi informe luego del examen realizado al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los resultados del ejercicio económico al 30 de Diciembre del año 2011, en los términos siguientes:

Para el desempeño de mis funciones, los administradores de la compañía me han brindado las facilidades necesarias y permitido revisar toda la documentación pertinente, así como me han suministrado su criterio sobre los procedimientos de control implementados en salvaguardia de los activos, con todo lo cual he obtenido un criterio exacto sobre la marcha de la compañía.

En términos generales los administradores ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tanto de la Junta de Accionistas, como la de Superintendencia de Compañías referente a los registros societarios y contables los cuales guardan concordancia y exactitud con los Estados Financieros emitidos por la Administración, siendo adecuada la protección y conservación de los activos bajo la custodia de la empresa.

Con relación a los sistemas a los sistemas y procedimientos que forman parte del control interno de la compañía, pendientes de precautar sus intereses y los de sus accionistas estos cumplen con los objetivos y son examinados periódicamente por los administradores para lograr resultados positivos del control.

Los Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, publicados en el Registros Oficial No.510 de Agosto 29 de 1990, lo que son confiables y exactos.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además; han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Atentamente,


Ing Mercy Salazar

C.I 0913367769

COMISARIO